



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12049

06/05/2020

27090

**AUTOR/A: GÁZQUEZ COLLADO, Paloma (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); SÁNCHEZ PÉREZ, César (GP)**

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa, sobre las cuestiones relativas a las cuestiones sobre economía circular, que la Comisión Europea presentó en marzo su nuevo Plan de acción para la economía circular por una Europa más limpia y competitiva<sup>1</sup>. Dicho plan se debatió en el Grupo de Medio Ambiente del Consejo Europeo a finales de mayo, con la intención de que el Consejo Europeo de Medio Ambiente apruebe unas conclusiones a finales de 2020.

En ese sentido, y como viene siendo habitual, la delegación española ha procedido a remitir sus comentarios, consensuados previamente con otros departamentos competentes, en la línea de alcanzar una mejor coherencia de diferentes instrumentos legales y armonización para conseguir una economía circular que promueva materias primas secundarias de alta calidad, seguras y eficientes en el seno del mercado único.

Así mismo, se propone que se fortalezcan los aspectos más débiles de la Directiva de ecodiseño en lo que respecta a la economía circular, la puesta en valor de instrumentos con una larga trayectoria como la Directiva Ecolabel, la necesidad de seguir trabajando en materia de plásticos teniendo en cuenta también la protección de la biodiversidad, la aceleración de los trabajos para la revisión de normativa ya antigua y la continuación de los trabajos para disponer de un medio ambiente libre de sustancias tóxicas, entre otros.

En cuanto a la estrategia sobre biodiversidad, el pasado 20 de mayo la Comisión Europea adoptó la Comunicación al Parlamento Europeo, el Consejo, el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones relativa a la Estrategia sobre Biodiversidad para 2030 – “Devolver la naturaleza a nuestras vidas”. La presentación de

<sup>1</sup> COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES Nuevo Plan de acción para la economía circular por una Europa más limpia y más competitiva COM/2020/98 final.



la Comunicación es una iniciativa de la Comisión, que no conlleva la participación previa de los Estados Miembros en su elaboración.

Cabe señalar que, una vez analizado su contenido, el Gobierno de España considera que la Estrategia de la Unión Europea sobre biodiversidad para 2030 constituye un buen documento estratégico para la puesta en marcha de objetivos y acciones ambiciosas y medibles en materia de biodiversidad en la Unión Europea y servirá para elevar las aspiraciones del nuevo marco global sobre biodiversidad post 2020, que se debe acordar en la próxima Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica.

El Gobierno de España, por tanto, apoya la ambición de las acciones propuestas en la Estrategia, que están en línea con la posición que viene defendiendo España en el contexto internacional respecto a la necesidad de reforzar las medidas para la conservación de la biodiversidad.

Hasta donde se conoce y en relación con los trabajos a desarrollar en el marco de este Plan de acción a la luz de situación generada por el COVID-19, se indica que la Comisión Europea está adaptando su programa de trabajo para continuar según lo previsto.

Por otra parte, en relación con la Estrategia europea de la Granja a la Mesa (“A Farm to Fork strategy”), cuya publicación oficial, por parte de la Comisión Europea, se ha realizado el pasado mes de mayo, desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se han trasladado a los servicios de la Comisión Europea documentos de posición durante la fase de concepción y análisis del contenido de esta futura estrategia.

Entre los aspectos mencionados por este departamento se encuentra la necesidad de que los objetivos y metas de esta estrategia se puedan integrar fácilmente en las necesidades e indicadores de resultados de los futuros planes estratégicos nacionales que los Estados miembro deberán elaborar en el marco de la normativa de la Política Agraria Común post 2020.

Se considera que su contenido y objetivos son más oportunos que nunca, tras la crisis sanitaria generada por la COVID-19, pues la política agroalimentaria, y por ende su sector, ha de dar respuesta a la creciente preocupación de la sociedad civil por el clima y el medio ambiente, la salud y la nutrición, lo que conduce a una cada vez mayor concienciación sobre las repercusiones medioambientales, económicas y sociales de la producción y consumo de alimentos.

Madrid, 08 de junio de 2020

